



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 15° A CONTRATA

HUÉPIL, 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3990 //2018.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 del 06/11/2008, de la Contraloría General de la República.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 06.10.2009.
- c) Decreto Alcaldicio N°12 del 02 de enero de 2002, de nombramiento inicial, del funcionario don Víctor Andrés Contreras Carrillo, cedula de identidad [REDACTED]
- d) El Memo N°920 de fecha 31 de Diciembre de 2018, emanado desde alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento de don Víctor Andrés Contreras Carrillo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde el 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.
- e) La necesidad de contar con personal permanente que realice la atención de público en lo referente a trámites relativos a la preparación de documentación exigida para la obtención o renovación de Licencias de Conductor, examinador de Pruebas Teóricas y exámenes Prácticos y en lo respectivo al desarrollo del proceso de otorgamiento de Permiso de Circulación de vehículos motorizados, para desempeñarse en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de este Municipio.

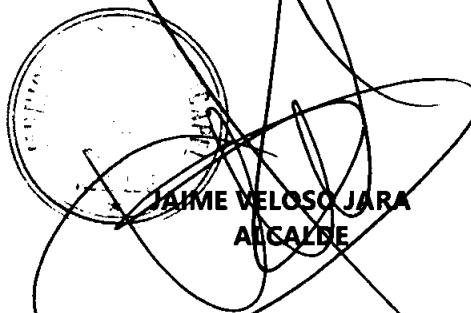
DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata a don Víctor Andrés Contreras Carrillo, Cédula de Identidad N° [REDACTED] jornada completa, grado 15°, administrativos de la EMR, de la I. Municipalidad de Tucapel, Para que sirva funciones de atención de público en lo referente a trámites relativos a la preparación de documentación exigida para la obtención o renovación de Licencias de Conductor, examinador de Pruebas Teóricas y exámenes Prácticos y en lo respectivo al desarrollo del proceso de otorgamiento de Permiso de Circulación de vehículos motorizados, para desempeñarse en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de este Municipio.
2. Este nombramiento procederá desde el 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.
3. Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°3272 de fecha 31 de Octubre de 2018, de nombramiento en calidad de contrata, con fecha de término el 31 de Diciembre de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
4. Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo Inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean responsabilidad de otro funcionario.
5. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2019.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado –SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAI ME VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

JVJ//GPL/MWC/cac.

